Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	**CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO**
Demandante	Luis Gustavo Flores Borbón
Demandado	Martha Cecilia Baquero Aguirre
Radicación	50001 31 10 003 2018 00166 00
Asunto	**Se aclarará peticion**
Fecha de la providencia	Tres (3) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 37, este despacho **DISPONE**:

*Previamente a resolver la solicitud de terminación del proceso, deberá el actuderado de la actora en el término de cinco (5) días clarificar la causal o forma ardinaria de terminación del proceso, atendiendo a que ha sido formulada una excepción previa por la parte demandada, luego de notificada de la demanda.

Vencido el plazo otorgado, vuelva el expediente al Despacho para continuar con el trámite que legalmente corresponde.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

SOMOS LA CARA HUMANA DE LA JUSTICIA

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 85
Del 4 SEP 2018

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria